



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E -2476/2014 /

COLINA, 16 de Octubre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2591 de fecha 09 de Octubre de 2014, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de don **JORGE DIAZ, Representante de la Iglesia Revelación de Jesús Pentecostés**, donde solicita autorización para realizar la una **“CAMPAÑA EVANGELISTICA”**, el día Sábado 18 de Octubre de 2014, desde las 16:00 hasta las 22:00 horas, en un costado de la calle Marlene Arens.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a don **JORGE DIAZ, Representante de la Iglesia Revelación de Jesús Pentecostés**, para que realice una **“CAMPAÑA EVANGELISTICA”**, el día Sábado 18 de Octubre de 2014, en un costado de la calle Marlene Arens, cercana a la Plaza Marcelo Ríos, Comuna de Colina, desde las 16:00 hasta las 22:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo